

QUILMES, 20 de diciembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 366/11 y la nota presentada por el profesor Jorge Firpo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 366/11 se ha otorgado al profesor Firpo el "cese condicionado" en el cargo de docente interino adjunto, a partir del 10 de mayo de 2011 y hasta tanto concluya el trámite jubilatorio.

Que asimismo, mediante la Resolución citada anteriormente, se comprometió al docente en cuestión a informar al Departamento de Ciencias Sociales en el momento que se haga efectiva la jubilación para así comenzar a percibir sus haberes mediante dicha modalidad.

Que por todo ello, el profesor Firpo renuncia al cargo de docente interino ya que a partir del 1° de diciembre del corriente año se acoge a los beneficios jubilatorios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia del profesor Jorge Firpo DNI: 4.892.822, al cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, a partir del 1° de diciembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 314/11

